

Lima, 12 de enero de 2026

OFICIO N.º 1342 -PO-2025-2026-CJDH-P/CR

Señor

GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA

Presidente ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

Presente.-

Asunto: Pedido de opinión del Proyecto de Ley **13409/2025-CR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle tenga a bien emitir su opinión técnico legal y/o sugerencias, respecto del **PROYECTO DE LEY N.º 13409/2025-CR “LEY QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE CATEGORÍA OCUPACIONAL DE LOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LAS UNIDADES DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL MINISTERIO PÚBLICO”** presentado por el congresista Edgar Reymundo Mercado, opinión que será de mucha utilidad para el estudio y análisis de la citada proposición legislativa que realizará esta comisión dictaminadora.

Este pedido se fórmula al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y 22 literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

El proyecto de ley mencionado podrá ser descargado mediante el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-gestion/#!/admin/visor-pdf/documento?id=MzUzMzk3>

Sin otro particular y agradeciendo anticipadamente su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

FLAVIO CRUZ MAMANI
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos